



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 9284/1

MAT: APRUEBA CONTRATO SR. RODRIGO CÁCERES AGUILERA, PERIODISTA EN EL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL.

LAJA, 18 de octubre 2017.

VISTOS:

- 1.- Oficio N° 1.157 de fecha 05.10.17, de la Directora (R) del Departamento Administrativo de Educación Municipal, autorizado por el Sr. Alcalde.
- 2.- Contrato de Trabajo: Sr. Rodrigo Osvaldo Cáceres Aguilera, celebrado con fecha 28.09.17.
- 3.- Ley 20.248 del 01.02.08, sobre Subvención Escolar Preferencial.
- 4.- Las disposiciones del Código del Trabajo.
- 5.- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- **APRUÉBASE** el Contrato de Trabajo de fecha 28 de Septiembre de 2017, suscrito entre la Municipalidad de Laja - Departamento de Educación Municipal y el funcionario que se señala a continuación:

Nombre	Rodrigo Osvaldo Cáceres Aguilera
R.u.t.	
Establecimiento	Departamento de Educación
Cargo	Periodista
Jornada	44 hrs.
Inicio	25 de septiembre de 2017
Hasta	31 de diciembre de 2017
Origen de la vacante	Necesidades del servicio
Financiamiento	SEP

2.- **ORDÉNASE** que el pago del presente decreto se impute al subtitulo 21 ítem 03 "Otras Remuneraciones" del presupuesto del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

3.- **REGÍSTRESE** el presente Decreto en el Sistema de Información y Control del Personal del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE



KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

VFT/LHL/MMM/RSM/DV/Q/lrc.

DISTRIBUCION:

- DAEM (4)
- Archivo SSMM/